

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de desglose

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo que integra este rubro es correspondiente a recursos disponibles para la realización de pagos a proveedores y prestadores de servicios del mes de Septiembre del ejercicio 2016 y 2017.

Saldo al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2017	2016
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,504,748	254,756
SUMA	1,504,748	254,756

NOTA 2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo que integra este rubro corresponde a los Derechos a favor de la Defensoría derivado de gastos a comprobar, deudores diversos y anticipo a proveedores.

Saldo al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2017	2016
DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFECTIVO	2,702,615	5,567,907
SUMA	2,702,615	5,567,907

NOTA 3.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro representa el monto de los edificios propiedad de la Defensoría, así como los gastos de rehabilitación y mantenimiento a dicho bien.

Saldo al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2017	2016
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	4,746,855	4,746,855
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	1,915,677	1,905,190
SUMA	6,662,532	6,652,045

NOTA 4.- BIENES MUEBLES

Este rubro representa el monto de los bienes muebles adquiridos en el ejercicio para utilizarse en las actividades de carácter oficial dentro de la Defensoría, registrados a su valor histórico.

Saldo al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2017	2016
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,017,781	982,563
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,166,080	1,097,026
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	14,898	14,898
CÁMAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	30,794	30,794
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	3,552,704	3,664,718
SUMA	5,782,257	5,789,999

NOTA 5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En este rubro se muestra los pagos pendientes a proveedores por la adquisición de materiales, insumos y servicios para la operatividad de la Defensoría, así como la provisión de impuestos.

Saldo al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2017	2016
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	67,641	50,000
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	57,979	48,739
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,804,511	5,328,515
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0	0
FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	100,000	100,000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,330	119,907
SUMAS	4,032,461	5,647,161

NOTA 6.- HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Este rubro representa las aportaciones del sector público que incrementan la Hacienda Pública/Pública de la Defensoría.

Saldo al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2017	2016
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,515,855	2,385,355

NOTA 7.- HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

En este rubro se muestra la acumulación del resultado de ejercicios anteriores así como los resultados del ejercicio en operación.

Saldo al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2017	2016
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	9,915,446	9,513,022
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	188,390	718,569
SUMA	10,103,836	10,231,591

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 8.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En este rubro se muestra el monto de los ingresos recaudados en el tercer trimestre del ejercicio 2017 de la Defensoría

CONCEPTO	2017	2016
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	28,337,920	29,246,905

NOTA 9.- AHORRO NETO DEL EJERCICIO

Muestra los recursos ejercidos en el tercer trimestre de los ejercicios 2016 y 2017 así como el resultado por la adquisición de activo fijo del tercer trimestre.

CONCEPTO	2017	2016
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	28,337,920	29,246,905
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	28,149,530	28,240,337
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	288,000
AHORRO NETO	188,390	718,569

NOTAS DE MEMORIA

*NO APLICA



NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCION

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, es un organismo público, autónomo, ciudadanizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se rige por los principios de universalidad, irrenunciabilidad, integralidad, exigibilidad y progresividad; es independiente de los poderes del Estado, de cualquier institución o autoridad y goza de plena autonomía organizativa, funcional, financiera y administrativa. Su principal actividad es la prevención y defensa de los derechos humanos.

En el cumplimiento de su quehacer se enfrenta con el desconocimiento de los derechos humanos en la población, el incremento de las violaciones que la sitúan en una condición de mayor vulnerabilidad y por otra parte con una situación económica y financiera difícil para alcanzar a cubrir la demanda de atención correspondiente.

En este contexto se formuló el Programa Operativo Anual 2017 (POA 2017) y su correspondiente presupuesto en el marco de sus políticas de gasto relativas a la autonomía de gestión, progresividad presupuestal, política laboral, austeridad presupuestal, optimización del gasto, transparencia del gasto y planeación participativa.

El POA 2017, se definió a partir de un diagnóstico en donde se identificaron, los principales problemas que se analizaron en relación a sus causas y efectos, planteando en consecuencia los objetivos para la solución dichos problemas, las acciones a desarrollar y su correspondiente presupuesto para ejercer durante el presente año, llevando el correspondiente seguimiento trimestral.

2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

- a) Fecha de creación del ente: 15 de Febrero de 2012
- b) Principales cambios en su estructura

I El Consejo Ciudadano

- a. Secretaría Técnica del Consejo

II El Defensor o Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

- a. Secretaría Particular



- b. Contraloría Interna
- c. Dirección de Comunicación Social
- d. Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación
- e. Coordinación Jurídica
- f. Equipo de Consultoría
- g. Dirección Administrativa

III Secretaría Ejecutiva

- a. Coordinación de Enlace con Instituciones Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil
- b. Coordinación de Transparencia, Informes y Programas Especiales

IV La Coordinación General de las Defensorías

- a. Dirección de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones
- b. Coordinación Operativa de las Defensorías
 - b.1 Unidad de Dictamen
 - b.2 Defensorías Adjuntas
 - b.3 Defensorías Especializadas
 - b.4 Defensorías Regionales
- c. Dirección de Atención a Víctimas

V La Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos

- a. Dirección de Políticas Públicas en Derechos Humanos
- b. Dirección de Educación, Investigación, Divulgación y Promoción de la Cultura del Respeto de los Derechos Humanos.



3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social:

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca tiene por objeto la defensa, protección, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia que sufren las personas por su condición, posición social, identidad cultural, política, económica, género, discapacidades, origen, orientación y preferencia sexual, ciudadanía, migración, sexo, nacionalidades, salud, religión e ideología; o cualquier otra que vulnere la dignidad de la persona. (Artículo 2 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 14/02/2012).

b) Principal actividad: Prevención y defensa de los derechos humanos.

c) Ejercicio fiscal: 2017.

d) Régimen jurídico: Derecho Público.

e) Consideraciones fiscales del ente, revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pedir o retener:

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta.

Paga el Impuesto sobre nómina.

f) estructura organizacional básica.

La Defensoría, en términos del artículo 15, y artículo 25, Fracción XVII de la Ley, contará con los siguientes órganos, áreas e instancias administrativas que hagan eficiente su función (Artículo 16 del Reglamento Interno de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 01/10/2012):

VI El Consejo Ciudadano

a. Secretaría Técnica del Consejo

VII El Defensor o Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

a. Secretaría Particular

b. Contraloría Interna



- c. Dirección de Comunicación Social
- d. Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación
- e. Coordinación Jurídica
- f. Equipo de Consultoría
- g. Dirección Administrativa

VIII Secretaría Ejecutiva

- a. Coordinación de Enlace con Instituciones Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil
- b. Coordinación de Transparencia, Informes y Programas Especiales

IX La Coordinación General de las Defensorías

- a. Dirección de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones
- b. Coordinación Operativa de las Defensorías
 - b.1 Unidad de Dictamen
 - b.2 Defensorías Adjuntas
 - b.3 Defensorías Especializadas
 - b.4 Defensorías Regionales
- c. Dirección de Atención a Víctimas

X La Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos

- a. Dirección de Políticas Públicas en Derechos Humanos
- b. Dirección de Educación, Investigación, Divulgación y Promoción de la Cultura del Respeto de los Derechos Humanos.



AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 17 de Octubre de 2017, por el Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y por la Lic. Rosario Soledad López Cruz, Directora Administrativa.

Las notas a los Estados Financieros anexas forman parte de los Estados Financieros.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ROSARIO SOLEDAD LÓPEZ CRUZ



**Dirección
Administrativa**

DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL PUEBLO DE OAXACA

ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO



**Oficina del
Defensor**